

CUIDADO: CORREOS FRAUDULENTOS A NOMBRE DE LA DIAN EN TEMPORADA DE FIN DE AÑO

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2016. Para contrarrestar los fines fraudulentos y delictivos de los inescrupulosos, la DIAN lanza nuevamente una alerta a los ciudadanos para que hagan **caso omiso a falsos correos electrónicos con el asunto: “Su obligación con el estado se encuentra en cobro jurídico”** enviados desde el buzón secretaria.tesoreria@cootrasena.com

Ante esta situación, constante durante 2016, la Administración Tributaria, reitera a los ciudadanos tener en cuenta que **todas las comunicaciones de la Entidad cuentan con un código alfanumérico de verificación que permite validar su autenticidad.**

Del mismo modo, se informa a los usuarios que el Centro Nacional de Cobro actualmente envía mensajes SMS a celulares con un código de seguridad de 5 dígitos, y que las llamadas que se realizan a nombre de la Dian, pueden ser devueltas por los contribuyentes a las líneas telefónicas 4347200 en Bogotá y 01900331002 en todo el país.

Para mayor información acerca de este tipo de comunicaciones, la DIAN ha dispuesto en su página web el siguiente enlace: <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/FC22BC5CF1AB7BFA05257030005C2805/95CF0812DCF2AB9E05257EF300585DC1?OpenDocument>

También, en el **hashtag #YoMepilloEIPhishing**, el usuario puede hacer seguimiento a este tipo de comunicados fraudulentos, mediante las redes sociales de la Entidad: Twitter, @DIANColombia; Fan Page, Diancol; y en el canal de Youtube DIAN.

Como apoyo para la denuncia de estos delitos informáticos y demás ciberincidentes, los ciudadanos pueden igualmente, **reportar** directamente este tipo de conductas fraudulentas al **Centro Cibernético de la Policía Nacional**, URL <http://www.ccp.gov.co/>

El procedimiento de **verificación** de la comunicación, se puede realizar en la página www.dian.gov.co Ícono 'Verificar Autenticidad Correos DIAN'. Se recomienda:

1. Descargar la versión más reciente del navegador para asegurar que esté actualizado.
2. Ignorar los correos electrónicos que solicitan hacer clic en cualquier enlace.
3. No responder mensajes que pidan información personal o financiera.
4. No abrir mensajes ni archivos adjuntos de remitentes desconocidos.
5. Usar programas que verifiquen automáticamente si una URL que aparece en el correo es legítima.

Adicionalmente, la DIAN invita a los ciudadanos a usar el **servicio de PQRS y Denuncias** a través de www.dian.gov.co

Tenga cuidado si recibe un correo como este:

----- Mensaje original -----

De: DIAN <secretaria.tesoreria@cootrasena.com>

Fecha: 2016/12/22 09:29 (GMT-05:00)

A:

CC:

Asunto: Su obligacion con el estado se encuentra en cobro juridico



SU OBLIGACION SE ENCUENTRA EN COBRO JURIDICO RECUERDE QUE EL NO PAGO DE SUS OBLIGACIONES CON EL ESTADO PUEDEN INCLUSO SER PENALIZADAS , EVITESE SER SANCIONADO, EN EL DOCUMENTO ADJUNTO SE ENCUENTRA EL VALOR DE SU OBLIGACION Y LA FECHA LIMITE PARA SU PAGO.

EL DOCUMENTO ESTA PROTEGIDO POR UNA CONTRASEÑA LA CUAL ES : 2016

RECUERDE LA CONTRASEÑA DEL DOCUMENTO ADJUNTO ES : 2016